

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	ORDEN DE ACEPTACIÓN	☐
Número:		Nº CO1.PCCNTR. 5538186	de	2023	Espacio para registro
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA QUE SEAN PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
Contratista:		FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER			

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	14	de	Noviembre	de	2023
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	21	de	Noviembre	de	2023
Fecha de inicio:	21	de	Noviembre	de	2023
Duración total:	32 meses				
Fecha de terminación:	21	de	Julio	de	2026

Prórrogas					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	año

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2		
Valor total:		\$ Valor suscrito en números

Suspensiones					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	año

Modificaciones		
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación
1	Cláusula Primera. Modificación Cláusula Plazo de Ejecución	Se precisa la fecha de inicio del contrato y de terminación, indicando que inició el 21 de noviembre de 2023 y finaliza hasta el 21 de julio de 2026.
	Cláusula Segunda. Modificación Cláusula Valor del Contrato	Se realiza una corrección de los valores de referencia de los proyectos, eliminando tres ceros que quedaron incluidos por error de digitación.
	Cláusula Tercera. – Modificación Cláusula Forma de Pago del Contrato	Se ajusta las fechas de los tres desembolsos pactados, quedando: • Primer desembolso de \$50.000.000.000 en el mes de diciembre de 2023 • Segundo desembolso de \$225.000.000.000 en el primer trimestre de la vigencia 2024. • Tercer desembolso de \$225.000.000.000 en el segundo trimestre de la vigencia 2024.

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No ☒ X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	--	---------	--	----------------	--------

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ 500.000.000.000	Desembolso 1	97224	9/02/2024	\$ 50.000.000.000	\$ -	\$ 50.000.000.000	10%
Valor Adiciones (10)	\$ -	Desembolso 2	92830824	5/04/2024	\$ 225.000.000.000	\$ -	\$ 225.000.000.000	45%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ 500.000.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ 275.000.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ 275.000.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ 225.000.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
		TOTALES			\$ 275.000.000.000	\$ -	\$ 275.000.000.000	55%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Nota: El total de los recursos fue girado directamente al Patrimonio Autónomo definido por Findeter de acuerdo con la forma de pago pactada. Con corte al mes de mayo de 2024, Findeter no ha realizado pagos por contratos derivados.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
Feb 1 al 29 de 2024	\$ 274.114.704,76	22/05/2024	Si
Mar 1 al 31 de 2024	\$ 391.985.416,39	22/05/2024	Si
Abr 1 al 30 de 2024	\$ 1.630.847.371,13	22/05/2024	Si
May 1 al 31 de 2024	\$ 2.228.895.607,00	---	---

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)

5.66%

Avance del contrato = %Avance total de proyectos asignados + %Avance Asistencia Técnica

Avance total de proyectos asignados =

% Peso del valor destinado para la ejecución en el contrato * %Subtotal avance de proyectos asignados

% Peso del valor destinado para la ejecución en el contrato = (Valor ejecución / Valor del contrato) * 100

Subtotal avance de proyectos asignados = Σ (%Avance por proyecto * Peso del proyecto en el contrato)

Avance por proyecto = Σ (%Avance por actividad de seguimiento establecida por proyecto)

Peso del proyecto en el contrato = Valor del proyecto / Valor total de recursos destinados para la ejecución

MEDICIÓN DE AVANCE PROYECTOS ASIGNADOS ENTRE NOV 21 DE 2023 A MAY 20 DE 2024

N.	ID	Proyectos para ejecución	IES	Valor del proyecto	Visita Técnica	Revisión Inf. y concepto técnico	Viabilidad Jurídica del predio	Viabilidad Técnica del Predio	EP y Pliegos de Condiciones	Convocatoria y Adjudicación	Firma de contrato y acta de inicio	Avance 20%	Avance 60%	Avance 80%	Avance 100%	Recibo a satisfacción y Liquidación	Avance del Proyecto	Peso del proyecto en el contrato	Avance en relación al contrato
					1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	10%	10%	100%		
1	ID_017	Construcción para la ampliación de la subsele Sibundoy municipio de Colón del Instituto Tecnológico del Putumayo	Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 3.396.555.359	1%	3%	3%	3%	8%								18%	0,7%	0,130%
2	ID_050	Construcción del edificio de laboratorios y escuelas en el municipio de Yopal de la Universidad Internacional del Trópico Americano	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico	\$ 47.740.072.115	1%	2%	2%	2%									7%	10,1%	0,710%
3	ID_006	Construcción de la infraestructura educativa Bloques IX y X en la sede principal en el distrito de Riohacha de la Universidad de la Guajira	Universidad de la Guajira	\$ 50.747.777.530	1%	3%	3%	2%	8%								17%	10,8%	1,834%
4	ID_014	Dotación de laboratorios del Centro para la Investigación, Innovación y Desarrollo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Institución Universitaria Digital de Antioquia	\$ 10.000.388.215	1%	3%		6%	3%								13%	2,1%	0,276%
5	ID_071	Dotación de la infraestructura de la sede de Mar agrícola en el municipio de Tumaco de la Universidad de Nariño	Universidad de Nariño	\$ 2.667.785.534	1%	2%		6%	3%								12%	0,6%	0,068%
6	ID_082	Mejoramiento de la infraestructura existente y dotación de las salas de sistemas y de profesores de la Universidad del Valle nodo Subregional Sevilla	Universidad del Valle	\$ 2.357.902.392	1%	2%	3%	3%									9%	0,5%	0,045%
7	ID_025	Estudios y diseños para la construcción de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTCH	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 1.352.331.760	1%	3%	3%	3%	2%								12%	0,3%	0,034%
8	ID_026	Construcción del bloque de aulas y estructuras esenciales de la sede Puerto Meluk de la Universidad Tecnológica del Chocó	U. Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 12.700.643.484	1%	3%	2%	3%									9%	2,7%	0,243%
9	ID_031	Estudios y diseños para la construcción del complejo de educación superior en el municipio de Jamundí	Por definir	\$ 3.000.000.000	1%		1%	1%									3%	0,6%	0,019%
10	ID_003	Estudios y diseños para la construcción de la sede sur en Chaparral de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	\$ 629.996.903	1%	3%	3%	3%	2%								12%	0,1%	0,016%
11	ID_004	Estudios y diseños para la construcción de la sede norte en Mariquita de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	\$ 556.062.707	1%	3%	3%	3%	2%								12%	0,1%	0,014%
12	ID_053	Construcción del bloque J del campus universitario de sede Sabana - Valledupar de la Universidad Popular del César	Universidad Popular del César	\$ 40.945.039.805		2%											2%	8,7%	0,174%
13	ID_024	Estudios y diseños para la construcción del complejo de educación superior de San Andrés	Por definir	\$ 3.000.000.000	1%		1%	1%									3%	0,6%	0,019%
14	ID_009	Construcción de la primera etapa de la sede de la Jagua de Ibirico de la Universidad Popular del César	Universidad Popular del César	\$ 60.000.000.000	1%	1%	1%	1%									4%	12,8%	0,510%
15	ID_027	Estudios y diseños para la construcción de la sede Riosucio de la Universidad Tecnológica del Chocó	U. Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 3.000.000.000	1%		1%	1%									3%	0,6%	0,019%
16	ID_022	Estudios y diseños para la construcción de la nueva sede en el municipio de Guapi de la Universidad del Cauca	Universidad del Cauca	\$ 3.000.000.000	1%		1%	1%									3%	0,6%	0,019%
17	ID_056	Estudios y diseños para la construcción de la sede universitaria de educación pública de Montelíbano y adecuación del CREM	Universidad Nacional de Colombia	\$ 13.000.000.000	1%		1%	1%									3%	2,8%	0,083%
18	ID_088	Dotación y mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para la educación híbrida y a distancia de las diferentes sedes de la UPTC (Tunja, Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Agua Azul, Soata, Duitama y Sogamoso)	U. Pedagógica y Tecnológica de Colombia	\$ 14.041.556.203	1%	1%	1%	1%									4%	3,0%	0,119%

N.	ID	Proyectos para ejecución	IES	Valor del proyecto	Visita Técnica	Revisión Inf. y concepto técnico	Viabilidad Jurídica del predio	Viabilidad Técnica del Predio	EP y Pliegos de Condiciones	Convocatoria y Adjudicación	Firma de contrato y acta de inicio	Avance 20%	Avance 60%	Avance 80%	Avance 100%	Recibo a satisfacción y Liquidación	Avance del Proyecto	Peso del proyecto en el contrato	Avance en relación al contrato
					1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	10%	10%	100%		
19	ID_115	Estudios y diseños para la construcción de la infraestructura de educación superior de Mompox	Por definir	\$ 3.000.000.000	1%												1%	0,6%	0,006%
20	ID_116	Construcción del Edificio de Ambientes de aprendizaje del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP	\$ 18.473.338.727	1%	1%	1%	1%									4%	3,9%	0,157%
21	ID_085	Construcción de la sede Yari de San Vicente del Caguán de la Universidad de la Amazonia	Universidad de la Amazonia	\$ 39.000.000.000	1%												1%	8,3%	0,083%
22	ID_110	Estudios, diseños y adecuación y ampliación del Colegio Eutimio Gutiérrez del municipio de Simití	Unipaz	\$ 25.000.000.000	1%		1%	1%									3%	5,3%	0,159%
23	ID_043	Estudios y diseños para la ampliación de la infraestructura física de la sede Chiquinquirá de la UPTC	U. Pedagógica y Tecnológica de Colombia	\$ 1.649.587.020	1%	1%	1%	1%									4%	0,4%	0,014%
24	ID_018	Construcción de las residencias universitarias de la sede Magdalena - Guarinoncito de la Universidad de Caldas	Universidad de Caldas	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	20%									90%	0,0008%	0,0007%
25	ID_011	Construcción de la nueva sede Agroindustrial de Anserma de la Universidad de Caldas en la región del bajo occidente	Universidad de Caldas	\$ 3.867.500	10%	30%	20%	20%									80%	0,0008%	0,0007%
26	ID_086	Estudios, diseños para la construcción del multicampus universitario del municipio de Soacha	Por definir	\$ 3.867.500	10%	15%	15%	15%									55%	0,0008%	0,0005%
27	ID_089	Construcción para la ampliación y mejoramiento de la clínica veterinaria "Carlos Martínez Hoyos" en Torobajo de la Universidad de Nariño	Universidad de Nariño	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%									100%	0,0008%	0,0008%
28	ID_087	Estudios y diseños para la construcción del bloque N. 3 y urbanismo del Centro de desarrollo subregional sector santa Genoveva - municipio de Istmina de la UTCH	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%									100%	0,0008%	0,0008%
29	ID_016	Construcción de la segunda etapa de la Biblioteca del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$ 3.867.500		15%	15%	15%									45%	0,0008%	0,0004%
Subtotal proyectos para ejecución				\$ 359.282.242.754														76,4%	4,76%
Recursos por asignar				\$ 111.217.757.246													0%	23,6%	0,0%
Total recursos para ejecución				\$ 470.500.000.000															94,1%
Valor total del contrato				\$ 500.000.000.000															100,0%
AVANCE TOTAL DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS EN RELACIÓN AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO NOV 2023 A MAY 2024																			4,48%

El avance se presenta de manera acumulada, contemplado desde la fecha de inicio del contrato 21 de noviembre de 2023, hasta mayo de 20 de 2024.

En ese sentido, se tiene que adicional a los catorce (14) proyectos asignados el primer trimestre, se asignaron cinco (5) proyectos más entre finales de febrero y marzo, en el mes de abril se hizo la asignación de otros cinco (5) proyectos y en el mes de mayo otros cinco (5), llegándose al final del periodo a una asignación total de (29) veintinueve proyectos.

De los proyectos asignados el 018, 011, 086, 089, 087 y 016, solo incluyen el desarrollo de la etapa de concepto técnico y viabilidad, por esa razón la medición del 100% se hace sobre cuatro actividades: visita técnica (10%), Concepto Técnico (30%), Viabilidad Jurídica (30%), Viabilidad Técnica (30%).

En relación a la Asistencia Técnica se determinó su avance acorde al monto, a los hitos y a los porcentajes establecidos contractualmente.

$$\text{Avance asistencia técnica} = \sum (\% \text{Avance por hitos ejecutados} * \% \text{Peso de la asistencia técnica en el contrato})$$

$$\% \text{Peso asistencia técnica} = (\text{Valor asistencia técnica} / \text{Valor del contrato}) * 100$$

MEDICIÓN DE AVANCE ASISTENCIA TÉCNICA ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE NOV 21 DE 2023 A MAY 20 DE 2024

Hito	Actividad	Valor total (Con IVA)	Peso del hito con respecto a la asistencia técnica	Avance en relación a la asistencia técnica
1	Una vez suscrito el Contrato Interadministrativo y cumplidos los requisitos de ejecución se deberá presentar la aprobación Plan de Trabajo de asistencia técnica que incluye el equipo de trabajo propuesto, cronograma de ejecución y el manual operativo.	\$ 5.900.000.000	20,0%	20%
2	A la adjudicación de los Contratos Derivados	\$ 5.900.000.000	20,0%	
3	Al avance de ejecución del 20% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	\$ 5.900.000.000	20,0%	
4	Al avance de ejecución del 60% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	\$ 5.900.000.000	20,0%	
5	Al avance de ejecución del 80% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	\$ 2.950.000.000	10,0%	
6	Al avance de ejecución del 100% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	\$ 2.950.000.000	10,0%	
Subtotal Avance asistencia técnica				20%
Total Asistencia técnica		\$ 29.500.000.000	5,9%	
Valor total del contrato		\$ 500.000.000.000	100%	
Avance Asistencia técnica en relación al contrato Nov 2023 a May 2024				1,18%
Ejecución proyectos Nov 2023 a May 2024				4,48%
AVANCE TOTAL DEL CONTRATO A MAYO 20 DE 2024				5,66%

Acorde a las actividades realizadas de visitas técnicas, análisis de información, mesas de trabajo con las IES, análisis de la información técnica y jurídica recolectada, se tiene que para el segundo trimestre se obtuvo un **avance de 5.66% en total del contrato**, incluyendo las actividades de asistencia técnica.

Los quince (15) proyectos adicionales asignados en este trimestre corresponden a:

N.	ID	Proyecto	IES/ET	Departamento	Municipio	Valor
1	ID_003	Estudios y diseños para la construcción de la sede sur en Chaparral de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	Tolima	Chaparral	\$ 629.996.903
2	ID_004	Estudios y diseños para la construcción de la sede norte en Mariquita de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	Tolima	Mariquita	\$ 556.062.707
3	ID_053	Construcción del bloque J del campus universitario de sede Sabana - Valledupar de la Universidad Popular del César	Universidad Popular del César	César	Valledupar	\$ 40.945.039.805
4	ID_024	Estudios y diseños para la construcción del complejo de educación superior de San Andrés	Por definir	San Andrés	San Andrés	\$ 3.000.000.000
5	ID_009	Construcción de la primera etapa de la sede de la Jagua de Ibirico de la Universidad Popular del César	Universidad Popular del César	César	La Jagua de Ibirico	\$ 60.000.000.000
6	ID_027	Estudios y diseños para la construcción de la sede Riosucio de la Universidad Tecnológica Del Chocó	U. Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	Chocó	Riosucio	\$ 3.000.000.000
7	ID_022	Estudios y diseños para la construcción de la nueva sede en el municipio de Guapí de la Universidad del Cauca	Universidad del Cauca	Cauca	Guapí	\$ 3.000.000.000
8	ID_056	Estudios y diseños para la construcción de la sede universitaria de educación pública de Montelíbano y adecuación del CREM	Universidad Nacional de Colombia	Córdoba	Montelíbano	\$ 13.000.000.000
9	ID_043	Estudios y diseños para la ampliación de la infraestructura física de la sede Chiquinquirá de la UPTC	U. Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Boyacá	Chiquinquirá	\$ 1.649.587.020
10	ID_088	Dotación y mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para la educación híbrida y a distancia de las diferentes sedes de la UPTC (Tunja, Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Agua Azul, Soata, Duitama y Sogamoso)	U. Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Boyacá	Tunja Chiquinquirá Puerto Boyacá Agua Azul Soata, Duitama y Sogamoso	\$ 14.041.556.203
11	ID_115	Estudios y diseños para la construcción de la infraestructura de educación superior de Mompox	Por definir	Bolívar	Mompox	\$ 3.000.000.000
12	ID_116	Construcción del Edificio de Ambientes de aprendizaje del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP	Tolima	Espinal	\$ 18.473.338.727
13	ID_086	Estudios, diseños para la construcción del multicampus universitario del municipio de Soacha	Por definir	Cundinamarca	Soacha	\$ 800.000.000
14	ID_085	Construcción de la sede Yari de San Vicente del Caguán de la Universidad de la Amazonia	Universidad de la Amazonia	Caquetá	San Vicente del Caguán	\$ 39.000.000.000
15	ID_110	Estudios, diseños y adecuación y ampliación del Colegio Eutimio Gutiérrez del municipio de Simití	Unipaz	Bolívar	Simití	\$ 25.000.000.000

Los documentos que soportan las actuaciones realizadas por Findeter se encuentran descritas en los informes de gestión mensuales, en los conceptos emitidos, en las actas de visita y reunión con las IES. Sobre los primeros Findeter remite al siguiente mes de la ejecución los informes al Ministerio de Educación Nacional, en relación a los productos puntuales por proyecto se suben al SharePoint dispuesto por Findeter el cual es de acceso para las partes.

**Descripción de la ejecución periodo comprendido desde el
21 de febrero al 20 de mayo de 2024**

Nº	Obligaciones Específicas de Findeter	Estado de avance de la obligación
1	Presentar ante EL MINISTERIO el cronograma de ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el contrato	Avance:100% Descripción del avance: El 24 de noviembre de 2023, con participación del Gerente de Infraestructura de Findeter, se presentó el Plan de Trabajo y cronograma de ejecución general, acorde con el estimado de proyectos a desarrollar. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUPERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
2	Constituir el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este contrato	Avance:100% Descripción del avance: Findeter mediante oficio del 15 de noviembre de 2023 solicitó a Fiduagraria la apertura de la Subcuenta 3316- MEN Plan De Espacios Educativos dentro del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos N. 3-1-114561 suscrito entre esta Banca de Desarrollo y esa Sociedad Fiduciaria. El 9 de enero de 2024 Fiduagraria remite certificación confirmando la apertura de la Subcuenta. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUPERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
3	Tramitar a través del supervisor la solicitud de exoneración del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).	Avance: 100% Descripción del avance: El 31 de enero de 2024 Findeter remite oficio solicitando al Ministerio de Educación realizar el trámite para exonerar del impuesto del gravamen de a los movimientos financieros a la Cuenta de Ahorros 256-147844 del Banco De Occidente, correspondiente al Patrimonios Autónomo - Fiduagraria Subcuenta MEN Plan de Espacios Educativos. El 27 de marzo de 2024 se remite a la Subdirección de Gestión Financiera del MEN, la documentación solicitada para proceder con el trámite que permita marcar la exención del Gravamen al Movimiento Financiero, de la cuenta de Patrimonio Autónomo dispuesta para el manejo de los recursos del proyecto.

		El 17 de abril de 2024, se recibe comunicación del Grupo de Tesorería del MEN, en el que informan que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el radicado No. 2-2024-019566 confirmó la marcación de la exención GMF. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUPERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
4	Realizar acompañamiento al MEN y las IES para la viabilidad jurídica y técnica de los predios que serán priorizados por el MEN según los recursos a administrar.	Avance: 33% Descripción del avance: Entre el 21 de febrero y el 20 de mayo de 2024, el Ministerio de Educación Nacional a través de la supervisión del contrato asignó 15 proyectos de infraestructura de educación superior a Findeter para su revisión, análisis y gestión, adicionales a los 14 asignados el primer trimestre, completándose un total de 29 proyectos. Acorde al análisis de la información remitida por las IES que cumplieran con las condiciones para viabilización, se otorgaron por parte de Findeter 9 viabilidades jurídicas y 10 viabilidades técnicas de los predios. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUPERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
5	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del patrimonio autónomo constituido por el contratista.	Avance: 10% Descripción del avance: El 9 de febrero de 2024, se realiza el primer desembolso por parte del Ministerio de Educación Nacional al Patrimonio Autónomo abierto por Findeter para administrar los recursos, por valor de \$50.000.000.000. El 5 de abril de 2024, se realiza el segundo desembolso al Patrimonio Autónomo por valor por \$225.000.000.000. Una vez obtenida la certificación de exoneración de la cuenta del gravamen a los movimientos financieros, obtenida en el mes de abril, se procede el siguiente mes (mayo), por parte de Findeter a través del Patrimonio Autónomo hacer el reintegro de la suma de \$2.296.947.492,28, correspondiente a los rendimientos obtenidos entre febrero a abril de 2024. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUPERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
6	Garantizar la designación de personal idóneo durante toda la ejecución del contrato, y como mínimo se requiere de los siguientes perfiles, disponiendo de mínimo una persona: 1. Gestor del contrato 2. Supervisor 3. Especialista en instalaciones hidráulicas 4. Especialista Geotecnista	Avance: 100% Descripción del avance: El 24 de noviembre de 2023, con participación del Gerente de Infraestructura de Findeter, se presentó al Viceministro de Educación Superior y al Supervisor del contrato, el equipo de trabajo mínimo que acompañará el desarrollo del contrato acorde a los once (11) perfiles solicitados contractualmente, quienes aprueban el equipo acorde a los estudios y

	5. Abogado 6. Arquitecto Diseñador 7. Arquitecto Urbanista 8. Especialista estructural 9. Profesional financiero 10. Apoyo Administrativo 11. Economista o Administrador de Empresas	experiencia reportada, cumpliendo con la oferta presentada inicialmente por Findeter. Las hojas de vida son subidas para consulta al SharePoint del proyecto. Desde la fecha de inicio al mayo 20 de 2024, el personal asignado al contrato por parte de Findeter ha desarrollado las actividades requeridas. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUPERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
7	Prestar asistencia técnica y apoyo profesional especializado para la estructuración integral y el cumplimiento de los criterios técnicos y jurídicos de los proyectos priorizados por el Ministerio, en el marco de la normativa vigente.	Avance: 19% Descripción del avance: Dentro de la revisión técnica de los veintinueve (29) proyectos asignados, Findeter ha revisado que los diseños o estudios planteados cumplan o exijan el cumplimiento de la normativa vigente, de encontrar aspectos faltantes desarrolla mesas de trabajo con las IES para que efectúen los ajustes correspondientes. En relación a los aspectos jurídicos o técnicos de los predios, Findeter realiza la verificación a través del análisis de la documentación aportada por las IES. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUPERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
8	Realizar las visitas y verificación documental, técnica y jurídica de predios disponibles por el MEN y según los recursos a administrar entregados a FINDETER.	Avance: 72% Descripción del avance: Dentro del periodo de febrero 21 a mayo 20 de 2024, acorde a los proyectos asignados y a la disponibilidad de las IES, Findeter realizó visita técnica a veintiún (21) proyectos, en la relación de avance presentada se identifican los proyectos que fueron objeto de visita. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUPERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
9	Prestar asistencia técnica (tanto en el campo disciplinar de la arquitectura, ingeniería y afines, así como en procesos jurídicos relacionados) para evaluar los proyectos y apoyar en la emisión de conceptos técnicos de los proyectos priorizados por el MEN.	Avance: 38% Descripción del avance: Dentro del periodo de febrero 21 a mayo 20 de 2024, acorde a los proyectos asignados, Findeter realizó la revisión de la documentación aportada por las IES, tanto técnica, presupuestal, de especificaciones y cronograma para emitir concepto técnico. De los proyectos revisados, se emitió concepto técnico por parte de Findeter, de los once (11) que cumplían con los requisitos de información mínima requerida para desarrollar los procesos de contratación, en la relación de avance presentada se identifican los proyectos sobre los que se completó el respectivo proceso.

		Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUP/ERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
10	Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios de las IES priorizadas por EL MINISTERIO, en los cuales se propone llevar a cabo las intervenciones de infraestructura, con el fin de que éstos cumplan con el uso y la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial.	Avance: 33% Descripción del avance: De los (29) proyectos asignados a Findeter y acorde al análisis de la información remitida por las IES que cumplían con las condiciones para viabilización, se otorgaron por parte de Findeter 9 viabilidades jurídicas y 10 viabilidades técnicas de los predios. En la relación de avance presentada se identifican los proyectos que obtuvieron viabilidad técnica y jurídica. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUP/ERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
11	Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.	Avance: 13% Descripción del avance: Dentro del periodo de noviembre de 2023 a febrero de 2024, Findeter realizó el seguimiento al primer desembolso del Patrimonio Autónomo por valor de \$50.000.000.000, el cual se efectuó el 9 de febrero de 2024. El 5 de abril de 2024, se realiza el segundo desembolso al Patrimonio Autónomo por valor por \$225.000.000.000. En relación a los pagos de asistencia técnica o de los contratos derivados, no se causaron valores por estos aspectos. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUP/ERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
12	Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO.	Avance: 19% Descripción del avance: Dentro del periodo de marzo a mayo de 2024, Findeter remitió los respectivos informes de gestión y financieros, para los siguientes periodos: • Informes N. 4. Mar 1 al 31 de 2024 • Informes N. 5. Abr 1 al 30 de 2024 • Informes N. 6. May 1 al 31 de 2024 Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUP/ERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx

13	Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato. Este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.	Avance: 10% Descripción del avance: Findeter ha conciliado el informe de gestión del Patrimonio Autónomo y a partir de él ha presentado los informes financieros mensuales correspondientes, señalando los recursos que ingresaron por los desembolsos 1 y 2 efectuados por el MEN en los meses de febrero y abril, así como los rendimientos mensuales obtenidos entre febrero y mayo de 2024. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUPERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
14	Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.	Avance: 0% Descripción del avance: El contrato suscrito por Findeter el 21 de noviembre de 2023, tiene una duración de 32 meses, con fecha de finalización julio 21 de 2026, por tanto, la entrega del informe final acorde a las condiciones contractuales vigentes se deberá efectuar el 21 de agosto de 2026. Entrega producto: SI ☐ No ☒
15	Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de los estudios y diseños requeridos garantizando que se rijan con los principios de contratación pública, la construcción de las obras de que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción según corresponda.	Avance: 7% Descripción del avance: Dentro del periodo de febrero 21 y mayo 20 de 2024, Findeter estructuró los estudios previos para los proyectos del Instituto Tecnológico del Putumayo – sede Sibundoy, y Universidad de la Guajira – sede Riohacha. Y se viene adelantando los correspondientes a la Institución Universitaria Digital de Antioquia, Universidad de Nariño sede Mar Agrícola, UTCH sede Istmina – Carretera, Universidad del Tolima – sedes Chaparral y Mariquita. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUPERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
16	Realizar la liquidación de la contratación derivada dentro del plazo del contrato y del presente contrato interadministrativo.	Avance: 0% Descripción del avance: Hasta la fecha no se ha suscrito ningún contrato derivado, dentro de los requisitos para la contratación de los diferentes proyectos se contempla el proceso de liquidación que adelantará Findeter. De igual forma con relación al contrato principal de asistencia técnica, el cual finaliza el 21 de julio de 2026, se tiene contemplado un plazo de 6 meses para desarrollar la liquidación. Entrega producto: SI ☐ No ☒

17	Evaluar las propuestas presentadas en los términos y en armonía con los principios que rigen la contratación pública y en las normas aplicables, para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos, garantizando que el equipo evaluador se encuentre libre de todo impedimento, inhabilidad y conflicto de interés.	Avance: 0% Descripción del avance: Dentro del periodo de febrero 21 a mayo 20 de 2024, no se recibieron propuestas, dado que no se ha aperturado ninguna convocatoria, por encontrarse los proyectos aún en etapa de estructuración y de elaboración de estudios previos. Entrega producto: SI ____ No <u>X</u>												
18	Ejercer la vigilancia y control de los contratos de obra derivados contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.	Avance: 0% Descripción del avance: Para el periodo de febrero 21 a mayo 20 de 2024, no se tenían contratos derivados suscritos, dado que no se ha aperturado ninguna convocatoria, por encontrarse los proyectos aún en etapa de estructuración. Dentro de los procesos a desarrollar se tiene contemplado que todos los contratos a suscribir cuenten con interventoría. Entrega producto: SI ____ No <u>X</u>												
19	Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los proyectos de cada una de las líneas de intervención.	Avance: 0% Descripción del avance: Para el periodo de febrero 21 a mayo 20 de 2024, no se tenían contratos derivados en ejecución, por encontrarse los proyectos aún en etapa de concepto técnico y viabilidad jurídica y técnica. Dentro de los requisitos contemplados en los estudios previos se encuentra el cumplimiento de la normativa vigente. Entrega producto: SI ____ No <u>X</u>												
20	Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo - de Seguimiento Interinstitucional al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.	Avance: 100% Descripción del avance: El 26 de diciembre de 2023 se realiza reunión entre Findeter, Fiduagraria y el Ministerio de Educación Nacional, para aprobar el Manual Operativo, el cual establece entre otros la conformación de los comités fiduciario y técnico, quedando conformados de la siguiente manera: Comité Fiduciario Integrantes iniciales designados en diciembre de 2023: Findeter <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Calidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liliana María Zapata Bustamante</td><td>Secretaria General</td><td>Principal</td></tr> <tr> <td>Laura Mercedes Peña Rodríguez</td><td>Vicepresidente de Planeación</td><td>Principal</td></tr> <tr> <td>Martha Patricia Martínez Barragán</td><td>Vicepresidenta Técnica</td><td>Principal Delegado</td></tr> </tbody> </table>	Nombre	Cargo	Calidad	Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Principal	Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	Principal	Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidenta Técnica	Principal Delegado
Nombre	Cargo	Calidad												
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Principal												
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	Principal												
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidenta Técnica	Principal Delegado												

Ministerio de Educación Nacional

Nombre	Cargo	Calidad
José Ferney Franco Rodríguez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E)	Principal
Wilfer Orlando Valero Quintero	Director Fomento de la Educación Superior	Principal

Fiduagraria – Secretaria técnica del Comité

Nombre	Cargo	Calidad
Yaneth Santamaría Delgado	Jefe Administración de Negocios	Principal

En marzo 12 de 2024, el MEN designa a un nuevo funcionario al cargo de Director de Fomento de la Educación Superior y en mayo 3 del año en curso, el ordenador del gasto designa como delegado al comité fiduciario al Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa.

Quedando como nuevos miembros del comité fiduciario como representantes del MEN:

Nombre	Cargo	Fecha de inicio delegación
Juan Guillermo Jiménez	Jefe Oficina de Infraestructura Educativa	3/05/2024
Jhon Emerson Espitia Suárez	Director Fomento de la Educación Superior	12/03/2024

• **Comité Técnico**

Integrantes iniciales designados en diciembre de 2023:

Findeter

Nombre	Cargo
Hernán Pardo Botero	Gerente de Infraestructura
Lina Marcela Rincón Iván Ramírez	Jefe de Contratación de o Jefe de Contratación Derivada
Andrés Lozada	Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura

Ministerio de Educación Nacional

Nombre	Cargo
José Ferney Franco Rodríguez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES
Wilfer Orlando Valero Quintero	Director Fomento de la Educación Superior

En marzo 12 de 2024, el MEN designa a un nuevo funcionario al cargo de Director de Fomento de la Educación Superior y en mayo 3 se realiza el reemplazo en el funcionario a cargo de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES.

Quedando como nuevos miembros del comité técnico como representantes del MEN:

Nombre	Cargo	Fecha de inicio delegación
Alejandro Corrales Espinosa	Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES	3/05/2024
Jhon Emerson Espitia Suárez	Director Fomento de la Educación Superior	12/03/2024

		En el Comité Técnico, la Secretaría Técnica es ejercida por Findeter, encargado de hacer las citaciones y llevar las actas. Entrega producto: SI <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://findeterco.sharepoint.com/sites/MENEDUCACINSUP/ERIOR/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
21	Exigir a sus contratistas el cumplimiento de las obligaciones laborales cuando se requiera la vinculación de personal, así como la constitución de las garantías que amparen esta clase de riesgos, en las cuales se incluya al MEN como beneficiario o asegurado.	Avance: 0% Descripción del avance: Para el periodo de febrero 21 a mayo 20 de 2024, no se tenían contratos derivados en ejecución, por encontrarse los proyectos aún en etapa de revisión y estructuración de los procesos para su contratación. Dentro de los requisitos contemplados en los estudios previos se encuentra el cumplimiento de las obligaciones labores por parte de los contratistas que se seleccionen en los diferentes procesos. Entrega producto: SI <u> </u> No <u>X</u>

N.º	Obligaciones del Ministerio de Educación Nacional	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Transferir al Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER los recursos para la ejecución de los proyectos objeto del presente Contrato.	Descripción del cumplimiento: El 9 de febrero de 2024, se realiza el primer desembolso por parte del Ministerio de Educación Nacional al Patrimonio Autónomo abierto por Findeter para administrar los recursos, por valor de \$50.000.000.000. El 5 de abril de 2024, se realiza el segundo desembolso al Patrimonio Autónomo por valor por \$225.000.000.000.
2	Designar la supervisión del presente contrato interadministrativo.	Descripción del cumplimiento: Acorde a lo contemplado en el Contrato Interadministrativo N. CO1.PCCNTR.5538186, en su Cláusula Novena. – Supervisión, la misma será ejercida por el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien el ordenador del gasto delegue. En el periodo de febrero 21 a mayo 2 de 2024, la supervisión fue ejercida por José Ferney Franco Rodríguez, bajo su cargo de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E). En mayo 3 de 2024, se genera cambio en el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, asignándose a este cargo al señor Alejandro Corrales Espinosa, quien asume la supervisión del desde esta fecha.
3	Asistir a los Comités Técnicos Operativos y a los Comités Fiduciarios y el Comité Interinstitucional, cuando se requiera, previa convocatoria por parte de la FIDUCIARIA que determine FINDETER.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, asistió con sus delegados a los comités programados: Comité Fiduciario 1. 26 de diciembre de 2023.

4	Entregar a FINDETER la actualización que pueda darse respecto a la priorización de los establecimientos educativos a atender bajo este contrato que se encuentran relacionados en el anexo técnico "Sedes focalizadas".	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional en el periodo de febrero 21 a mayo 20 de 2024, a través del supervisor del contrato, asigno a Findeter los proyectos priorizados de infraestructura de educación superior, adicionales a los catorce (14) asignados el primer trimestre, de la siguiente forma: • Entre febrero 21 a marzo 31 de 2024 - Se asignan 5 proyectos. • En abril de 2024. Se asignan 5 proyectos • Entre mayo 1 y el 20. Se asignan 5 proyectos. Llegándose al final del periodo a una asignación total de (29) veintinueve proyectos. De los cuales (23) están designados para realizar su contratación y ejecución, y (6) correspondientes a: • Construcción para la ampliación y mejoramiento de la clínica veterinaria "Carlos Martínez Hoyos" en Torobajo de la Universidad de Nariño • Estudios y diseños para la construcción del bloque N. 3 y urbanismo del Centro de desarrollo subregional sector santa Genoveva - municipio de Istmina de la UTCH • Construcción de las residencias universitarias de la sede Magdalena - Guarinoncito de la Universidad de Caldas • Construcción de la nueva sede Agroindustrial de Anserma de la Universidad de Caldas en la región del bajo occidente • Estudios, diseños para la construcción del multicampus universitario del municipio de Soacha • Construcción de la segunda etapa de la Biblioteca del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo
5	Elaborar y suscribir el acta de liquidación del presente Contrato.	Descripción del cumplimiento: El contrato suscrito por Findeter el 21 de noviembre de 2023, tiene una duración de 32 meses, con fecha de finalización julio 21 de 2026, y un plazo de liquidación de 6 meses, es decir al 21 de enero de 2027. Una vez se surta la ejecución del contrato se procederá adelantar el trámite respectivo de liquidación.
6	Informar la cuenta bancaria para el reintegro a la Dirección al Tesoro Nacional de los recursos desembolsados por el MINISTERIO, que no fueron ejecutados, incluyendo los rendimientos financieros.	Descripción del cumplimiento: El 29 de febrero de 2024, el Ministerio de Educación Nacional a través del supervisor del contrato José Ferney Franco, informó vía correo electrónico a Findeter del número de cuenta bancaria en la cual debe hacer el reintegro de los rendimientos financieros y recursos que no se ejecuten.
7	Realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes para solicitar la exoneración de asumir los costos que se generen por concepto del impuesto del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) u otros gravámenes que con posterioridad se generen por la expedición de nuevas disposiciones legales.	Descripción del avance: El 31 de enero de 2024 Findeter remite oficio solicitando al Ministerio de Educación realizar el trámite para exonerar del impuesto del gravamen de a los movimientos financieros a la Cuenta de Ahorros 256-147844 del Banco De Occidente, correspondiente al Patrimonios Autónomo - Fiduagraria Subcuenta MEN Plan de Espacios Educativos.

		El 27 de marzo de 2024 se remite a la Subdirección de Gestión Financiera del MEN, la documentación solicitada para proceder con el trámite que permita marcar la exención del Gravamen al Movimiento Financiero, de la cuenta de Patrimonio Autónomo dispuesta para el manejo de los recursos del proyecto. El 17 de abril de 2024, se recibe comunicación del Grupo de Tesorería del MEN, en el que informan que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el radicado No. 2-2024-019566 confirmó la marcación de la exención GMF.
--	--	--

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Los valores de los presupuestos no cuentan con los estudios de mercado correspondientes.	Las IES tienen inconvenientes para hacer estudios de mercado, la mayor parte de los proveedores que cotiza, brinda valores por encima de los precios de mercado por las deducciones que deben aplicar estas instituciones.	Findeter revisa contra sus bases de datos la información suministrada por las IES, para conciliar el presupuesto.
2	Las IES no hacen entrega oportuna de toda la documentación jurídica y técnica de los predios.	Muchos de los documentos requeridos dependen de terceros y en algunos municipios, obtener las certificaciones es un proceso que tarda varios meses.	Desde el MEN y Findeter se ha buscado hacer sinergia con las administraciones de los municipios, para que a través de las alcaldías se agilice los documentos que son de competencia de esas entidades.

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	La supervisión ha venido realizando seguimiento continuo al contrato, acompañando las reuniones con las IES y los entes territoriales.
2	La supervisión ha realizado seguimiento a Findeter solicitándole los informes de gestión y financieros correspondientes, así como programando reuniones de seguimiento.
3	El Ministerio de Educación Nacional ha acompañado a Findeter en las visitas técnicas programadas.

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 21/02/2024 al 20/05/2024. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (21) días del mes de junio de 2024.

Se anexa:

- Informe de gestión mensual N. 4. Mar 1 al 31 de 2024
- Informe de gestión mensual N. 5. Abr 1 al 30 de 2024
- Informe de gestión mensual N. 6. May 1 al 31 de 2024
- Informe financiero mensual N. 4. Mar 1 al 31 de 2024
- Informe financiero mensual N. 5. Abr 1 al 30 de 2024

- Informe financiero mensual N. 6. May 1 al 31 de 2024
- Certificado de aportes de salud, pensión y parafiscales de mayo de 2024.



Supervisor de febrero 21 a mayo 2 de 2024
Nombre: JOSE FERNEY FRANCO RODRÍGUEZ
Cargo: Subdirector Apoyo a la Gestión de las IES (E)
Fecha: 21 de junio de 2024

Supervisor de mayo 3 al 20 de 2024
Nombre: ALEJANDRO CORRALES ESPINOSA
Cargo: Subdirector Apoyo a la Gestión de las IES
Fecha: 21 de junio de 2024

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor